

CAMPIÑA

CAMPIÑA

Desea a todos sus
lectores, suscriptores
y anunciantes

un próspero y
feliz año 1964

Dirección y Administración
Pardo Bazán, 27 - La Coruña

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES
Y GANADEROS DE LA CORUÑA

Año XVI Núm. 174
La Coruña, Diciembre de 1963
Depósito legal C. 63 1958

IMPORTANTE Y TRASCENDENTAL LEGADO LEGISLATIVO DE 1963

- ▲ Ley de Bases de la Seguridad Social
- ▲ Plan de Desarrollo para el cuatrienio 1964-67
- ▲ ORDENACION RURAL

SEGURIDAD SOCIAL

Las Cortes han aprobado la nueva Ley de Bases de la Seguridad Social, después de amplia discusión en la comisión de Trabajo y de ser examinadas cerca de 300 enmiendas. He aquí, en breve síntesis, las principales directrices de esta importante y trascendente disposición legislativa:

1.º—Transformar el conjunto de Seguros Sociales ya establecidos en un sistema de Seguridad Social mejorando de forma progresiva todos los aspectos del mismo, imponiendo el principio de la solidaridad nacional, concibiéndose el nuevo sistema como una tarea nacional que impone sacrificios a los jóvenes respecto de los viejos; a los sanos, respecto de los enfermos; a los que trabajan, respecto de los que se hallan desempleados, a los vivos, respecto de las familias de los fallecidos; a los que no tienen cargas familiares, respecto de los que las tienen; a los de actividades económicas en auge y prosperidad, en fin, respecto de los sectores deprimidos.

2.º—Otra directriz marcada en esta Ley es la tendencia a la unidad, la participación de los interesados en el Gobierno de los Organos Gestores de la Seguridad Social, la supresión de todo ánimo de lucro, la acentuación de la participación del Estado en el sostenimiento del sistema y la preocupación preferente sobre los servicios de recuperación y rehabilitación de los trabajadores enfermos o accidentados.

3.º—La nueva Ley es el punto de partida para una total y amplísima reestructuración de la Seguridad Social española y en sus distintas Bases se establecen las declaraciones de carácter general, campo de

aplicación de la Seguridad Social, afiliación, acción protectora, asistencia sanitaria, invalidez, vejez, protección familiar, desempleo, etcétera.

SISTEMA ESPECIAL PARA EL CAMPO Y DEL MAR

Sin embargo, para los trabajadores del campo, se establece un régimen y sistema especial, que encuadrará a los trabajadores dedicados a actividades agrícolas, forestales y pecuarias y a los empresarios de pequeñas explotaciones que cultiven, directa y personalmente sus fincas. Este régimen especial de seguridad social para los hombres del campo, como el correspondiente a los hombres del mar, se organizarán sobre la base de la solidaridad nacional, estableciéndose un adecuado sistema de compensación, al que contribuirá el Estado mediante las aportaciones que al efecto se determinen.

En la regulación de ambos regímenes se tenderá a la paridad de derechos de prestaciones con el régimen general. A tal efecto, el Ministro de Trabajo, previo informe de la Organización Sindical, elevará al Gobierno antes del 31 de diciembre de 1964, los correspondientes proyectos de Ley que regulen los sistemas de seguridad social para los trabajadores del campo y del mar.

AMPLIA PROTECCION A LOS TRABAJADORES

Es imposible hacer un análisis completo de la Ley en el espacio disponible; sin embargo, queremos especialmente destacar tres aspectos de la misma, los determinados en la Base décimoquinta y que se refieren a la Higiene y Seguridad

Pasa a la página tres



Con las mejoras agrarias programadas en el Plan de Desarrollo, para el período 1964-67 y en el Decreto de Ordenación Rural, el campo español experimentará un gran avance en su progreso. En el grabado, el ministro de Agricultura saludando a un grupo de labradores coruñeses durante una de sus visitas a las zonas de concentración parcelaria de nuestra provincia

11 millones de
manzanos
hay en España

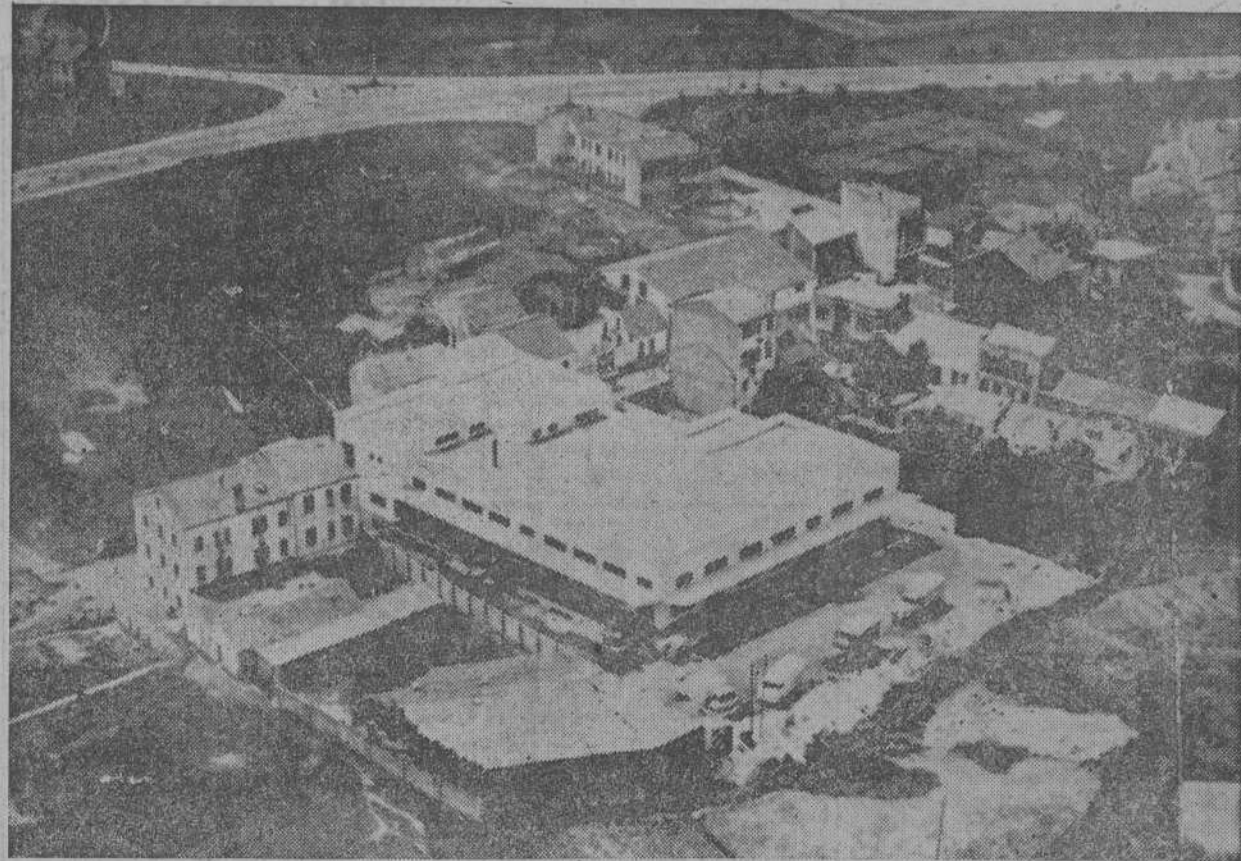
Once millones de manzanos hay en España. De ellos, tres millones corresponden a la manzana de sidra. En cuanto a la producción añadiremos que se recogen unos 22 millones de quintales métricos de manzana corriente y más de medio millón de quintales de manzana de sidra. El manzano dedicado a fruto para la fabricación de sidra ocupa más de 10.000 hectáreas, distribuidas entre Oviedo, Guipúzcoa, Navarra, Vizcaya y Alava.

Como se ve, ni se menciona a la región gallega, en la que la producción de manzana podría alcanzar en pocos años una cifra récord. ¿Por qué tendremos tan abandonada esta producción, compatible, por lo demás, con los demás cultivos? Un centenar de árboles frutales podrán tenerlos la inmensa mayoría de los labradores gallegos si prestaran alguna atención a este cultivo que en las provincias antes citadas dejan anualmente muchos millones de pesetas de beneficio a los labradores.

Nuevo precio de la leche: 4'50 y 4'80 en los alrededores de La Coruña

La producción láctea en la provincia es, notoriamente, baja

Se necesitan más y mejores prados, seleccionar la raza vacuna, higienizar los establos y saber conservar la leche



Una vista de la Central Lechera tomada desde avión. En la parte posterior de la Central se divisan perfectamente cuatro camiones esperando la rica carga de la leche. Dos camiones más esperan en el muelle de descarga para entregar su preciada carga. Las tierras que están delante de los camiones también pertenecen a la Central Lechera. Todas las casas que se ven en la foto desaparecerán con el polígono de Elviña lo mismo que las dos casas que están al lado de la Central. Esta estará rodeada de tres calles en el futuro polígono.

En el Boletín Oficial del Estado del 11 de diciembre, se publica la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 9 del mismo mes por la que se fijan ya definitivamente los nuevos precios de la leche para la Central Lechera Cooperativa de La Coruña.

Por las circulares enviadas a las Co-

operativas y a las rutas de la Central por parte de la Unión Territorial ya están enterados todos de estos precios, que como se anunció o anticipo repetidas veces fue el de 4.50 pesetas para el productor, con la novedad —también anunciada— de que los labradores ganaderos del Ayuntamiento de La Coruña se les pagará el precio de 4.80

—como se hizo en todo el norte en el mes de agosto— para compensarles la escasez del transporte mucho más económico para la Central.

Inmediatamente de recibirse esta Orden se reunió la Comisión provincial delegada de Asuntos Económicos en el Gobierno Civil y con arreglo a esa Orden

Pasa a la página cuatro

Reforma Fiscal

Por TOMAS ALLENDE GARCIA BAXTER, Presidente de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos

Nos encontramos actualmente ante un proyecto de reforma fiscal que pretende poner orden y modernizar los procedimientos existentes de nuestra vida española.

Los que miramos la cuestión, no solamente desde el plano general, sino desde el mundo agropecuario, no sólo minimizamos el problema, sino que apreciamos aún más la importancia de esta nueva tendencia, ya que en pocos sectores habrá más necesidad de una política fiscal que contribuya, según las tendencias modernas, no solamente a la recaudación de fondos para el Estado, sino a cumplir las misiones de redistribución de renta y fomentar el desarrollo.

Por otra parte, la situación del campo en su conjunto como sector deprimido, tiene una necesidad universal de mantener una presión tributaria baja.

Por ello creemos que en el nuevo proyecto de Ley que se presenta a las Cortes, su primera parte ya ha sido publicada en el Boletín Oficial de las mismas, habrá que tener muy en cuenta esta necesidad del sector y aun admitiendo la necesidad de ir a procedimientos tributarios más sencillos y racionales, no sacrificar en aras de un perfeccionamiento formal un concepto de fondo gravando en mayor cantidad a un sector de la economía que en tan precaria situación se encuentra.

Aunque no tenemos elementos de juicio suficientes para juzgar cuál pudiera ser esta repercusión, pues no conocemos cuáles serán las bases imponibles futuras, podemos encontrarnos desgraciadamente con que la actual cifra de 7 a 9.000 millones, que actualmente paga el campo por todos conceptos, se aumente sustancialmente.

Además del concepto general admitido únicamente de la necesidad de suavizar la presión fiscal en el sector agrario, existen una serie de consideraciones particulares debidas a las características de la producción que hacen que conceptos que puedan ser admisibles aplicadas a otros sectores, sean injustas en cuanto al campo se refiere.

La variabilidad de rendimientos y por lo tanto de beneficios de un ejercicio al siguiente, es en el campo infinitamente mayor que en el sector industrial por ejemplo.

Admitiendo que en todas las actividades económicas se puedan tener buenos y malos balances, es evidente que en la agricultura y ganadería sobre todo, en algunas zonas, estas diferencias pueden ser tales que a un año de grandes beneficios puede suceder —y con frecuencia sucede— un año de cuantiosas pérdidas.

Esto tiene especial importancia para aquellos impuestos que al tener

Pasa a la página cuatro

CALENDARIO AGRICOLA

MES DE ENERO

COLABORACION ESPECIAL DE LA JEFATURA AGRONOMICA

Escollos de la Empresa Agraria

- Principales trabajos a realizar**
- FINALIZACION DE LAS SIEMBRAS DE TRIGO Y CENTENO.
 - ENCALADO DE TERRENOS.
 - ABONADO DE INVIERNO DE PRADERAS.
 - RECOLECCION DE NABOS.
 - PREPARACION DEL TERRENO PARA LA SIEMBRA DE PATATAS.

Se ha insistido últimamente en la apremiante necesidad de racionalizar las explotaciones agrícolas, proceso que implica la supresión de la excesiva parcelación, la mecanización y modernización de los procedimientos de trabajo, la selección de los cultivos, la mejora del ganado, el adecuado empleo de la mano de obra y otros muchos extremos que sería largo enumerar.

Todas estas mejoras y muchas modificaciones de envergadura deben ser realizadas para elevar el nivel productivo del campo, y aplaudimos todas las medidas que se realicen para mejorar el actual estado de cosas. Sin embargo, parece oportuno tratar de las dificultades y escollos que han de surgir en cualquier intento de transformación del campo gallego. Estas dificultades se ponen sobre todo de manifiesto cuando se compara la empresa agrícola con la empresa industrial.

Una explotación agropecuaria típica de Galicia, está constituida por

6 u 8 Hectáreas de terreno distribuidas entre 25 ó 30 minúsculas parcelas diseminadas por doquier. Es evidente que tal explotación, que presentamos como ejemplo, no puede ser mecanizada ni cultivada según las técnicas conocidas más modernas, y ello repercute desfavorablemente en los resultados económicos obtenidos y en el nivel de vida de sus propietarios. Supongamos resuelto el problema del minifundio y de la parcelación y consideremos ahora una explotación ideal, perteneciente a un solo propietario, constituida por 100 Hectáreas de terreno reunidas formando un coto redondo y que cuente con las edificaciones necesarias para su finalidad. A primera vista, esa finca permite una completa mecanización, una explotación uniforme y racional y ofrece en perspectiva pingües resultados económicos. Sin embargo, a la hora de reconocer detenidamente esa finca de un kilómetro cuadrado, esto es, de 100 Hectáreas, nos encontramos con que en un determinado paraje el terreno es profundo, mientras que unos pocos metros más allá es pedregoso y con poco suelo; aquí se presenta llano, mientras al otro lado es escarpado y pendiente; en unos lugares es húmedo en exceso y la maquinaria trabaja con dificultad; en otros, es excesivamente seco y pobre. Como consecuencia de todo ello, desaparece un factor transcendental para cualquier empresa agrícola o industrial, y es la uniformidad; la finca en cuestión debe pues sufrir una "parcelación" por parte de su único dueño; parte de ella deberá destinarse a cultivos frutales u hortícolas; parte a cereales y pradera temporal; parte a praderas permanentes; parte a bosques, etc., incluyendo también algún "coto" rotacional poco menos que improductivo. En unas parcelas podrán trabajar los equipos de maquinaria pe-

sada; en otras, sólo los equipos ligeros; también existirán sitios sólo accesibles a caballerías, al menos en determinadas épocas. Es decir, mientras que una empresa industrial puede modernizar y mecanizar todo su proceso de fabricación, una empresa agrícola tropieza con grandes dificultades para hacer lo propio de un modo completo e integral.

Resalta pues la diferencia existente, bajo este punto de vista, entre un negocio industrial y otro agrícola. La empresa industrial puede dedicarse a fabricar cemento o sólo cemento; o zapatos y sólo zapatos, a lo sumo con algún subproducto secundario del plan general de elaboración. Y el empresario industrial se especializa en un cometido particular, de forma que el fabricante de zapatos no tiene por qué conocer la técnica de la fabricación de automóviles o de aparatos de radio. La empresa agrícola, al menos en Galicia debe abarcar múltiples facetas y el propietario de la explotación "ideal" que estamos comentando debe conocer lo mismo la técnica de ordeño de las vacas, que la de poda de los frutales, o el abonado del trigo, o la forma de combatir las plagas y enfermedades del maíz. Todo ello es cierto aunque todos los terrenos de la finca en cuestión sean de iguales características e idéntica calidad, ya que la alternativa de cultivos es imperativo casi insoslayable. Por ello el empresario agrícola no puede especializarse en una sola función, sino en múltiples cometidos, lo que entraña la natural dificultad en lograr la capacitación conveniente.

Otro escollo importantísimo es el que se enfrenta cualquier empresa agrícola radica en la incertidumbre constante a que se halla sometido su propietario. El industrial sabe de antemano, al menos aproximadamente, tanto la cantidad de materia prima que va a necesi-

tar como el número de unidades elaboradas que va a producir por año o por mes; su proceso productivo es perfectamente regular y sólo se altera por circunstancias de excepción o por imprevistos catastróficos. En cambio, estos "imprevistos" o riesgos "catastróficos" constituyen para el agricultor el pan de cada día; la siembra que no le nace o se le pierde por la sequía; la cosecha de frutas que se le hiela; la vaca que le aborta o que no le queda preñada; la plaga imprevista que le destruye sus plantaciones; la lluvia torrencial que se le lleva sus tierras; el incendio fortuito que en pocas horas arrasa su pinar; la epidemia que diezma su gallinero, o el pedrisco que le deja casi en la miseria, son acontecimientos, por desgracia, demasiado conocidos y frecuentes para que pretendamos insistir en su transcendencia. Y sin llegar a tales extremos, podrían señalarse causas idénticas o parecidas (intemperancias atmosféricas, plagas, enfermedades, etc.) que sin llegar a producir pérdidas totales en las cosechas o ganados, sí que merman los rendimientos previsibles en un 30, un 50 por ciento o acaso más. Queda pues bien de manifiesto la interminable serie de riesgos e incertidumbres que gravitan sobre la agricultura.

Se achaca a la agricultura gallega, y con razón, el defecto de su pobre mecanización, de la falta de modernización en sus medios de trabajo, del exceso de mano de obra que requiere, etc. No se pretende desmentir tales hechos, sino presentar algunas dificultades que realmente existen. Volvamos a comparar la industria con la agricultura. Una fábrica de tejidos, por ejemplo, requiere la instalación de una determinada maquinaria para modernizar su proceso de fabricación; dicha maquinaria será todo lo costosa que se quiera, pero una vez instalada, trabaja casi a diario y con frecuencia, dos o más turnos de trabajo por día, con lo cual es lógico que rinda un fructífero interés el capital invertido y permita una fácil amortización. Pasemos a una explotación agropecuaria "supermecanizada" con los dispositivos más modernos. En tal explotación nos encontramos con que una cosechadora de trigo puede trabajar unos 15 ó 20 días del verano, debiendo quedar el resto del año arrinconada en un almacén; una segadora de forraje y una ensiladora de hierba, asimismo, rara vez trabajan más de 30 ó 35 días al año; una ordeñadora mecánica sólo se emplea 3 ó 4 horas cada día y ello cuando están las vacas en producción; un equipo de riego por aspersión sólo se utiliza durante los meses de sequía más intensa, y un pulverizador de plagas del arbolado, cuando tales plagas suelen presentarse. En fin, un elemento de uso tan general como es el tractor, pasa inactivo a causa de temporales, falta de tempero del terreno, etc., más de 100 días al año y cuando trabaja, invierte no pocas horas en desplazamientos a las parcelas y lugares donde ha de rendir su verdadero fruto. Fácilmente comprenderá el lector que la mecanización de una explotación agrícola requiere la adquisición de una notable variedad de máquinas y aperos; que tales aperos permanecen inactivos durante prolongados periodos de tiempo; que exige un gran capital su adquisición, el cual rinde bajísimo interés, y que, con frecuencia, antes de que hayan podido amortizarse, se han quedado anticuados, o procede una substitución. En todo este panorama, las desventajas de la agricultura frente a la industria son bien palpables.

No se pretende presentar con tintes sombríos el panorama agrícola de Galicia, ni desanimar a los agricultores que pretenden mejorar y modernizar sus explotaciones. Pero creemos conveniente establecer algunas verdades y salir al paso sobre determinadas alegrías que se dicen y se escriben respecto a la agricultura. Sobre todo se pretende poner de manifiesto que la agricultura, en general, necesita una asidua e importante protección.

Insecticidas de contacto

PRIMERA PARTE

NICOTINA.—Hasta la aparición de los sintéticos era el más importante del grupo. Es un producto extraído del tabaco y constituye un veneno muy peligroso para el hombre. Tiene sin embargo, la ventaja de no ser acumulativo, es decir, que el organismo, una vez repuesto, está en condiciones de recibir nueva dosis sin ser afectado por la anterior. La nicotina se evapora rápidamente, penetra en el sistema respiratorio del insecto y paraliza sus centros nerviosos. Pudiera pues considerarse como fumigante. A veces actúa también como veneno de ingestión.

Es un producto de efectos rápidos y poco persistentes que se vende en forma pura, de sulfato de nicotina o mezclado con un jabón blando. Todas estas formas son para tratamientos líquidos. También se venden polvos nicotinados para espolvoreo, acaso más eficaces, pues los pulgones (la víctima clásica de este insecticida) al encorvar las hojas dificulta la llegada del líquido, pero no la del polvo. Su poca persistencia permite usarla muy poco antes de la recogida de frutos. No debe aplicarse en locales cerrados.

OTROS INSECTICIDAS VEGETALES.—El pelitre tuvo mucha importancia como insecticida doméstico por su acción instantánea sobre los insectos, y su absoluta inocuidad para el hombre a las dosis empleadas. Actúa por parálisis del sistema muscular del insecto. Hoy es poco usado no por su calidad, sino porque su precio resulta elevado. Se extrae de las flores de la planta del mismo nombre.

Otro de uso relativamente restringido en España, pero importante es la Rotenona, de propiedades bastante semejantes a la nicotina pero de mayor persistencia e inofensiva para los animales de sangre caliente. Los peces mueren envenenados, pero se pueden comer.

ACEITES DE PETROLEO

El petróleo suministra una serie de aceites, que convenientemente emulsionados (convertidos en gotas finísimas que parece que se disuelven en agua, dándole un aspecto lechoso) forman unos buenos insecticidas.

Su forma de actuar consiste en cubrir el insecto con una capa delgada de líquido. Entonces se rompe la emulsión o sea, se separa el aceite del agua, formando aquél una capa continua que impide la respiración del insecto y provoca su muerte. El efecto es, pues, físico y no químico.

Los aceites pueden ser saturados y no saturados. Estos últimos son cáusticos. Por ese motivo se les somete a un proceso de sulfonación que consiste en tratarlos por ácido sulfúrico, el cual precipita estos últimos. Al adquirir un aceite hay que fijarse en el índice de sulfonación. Si éste es bajo, sólo sirve para tratamientos de invierno en especies leñosas. Si es alto se puede aplicar en épocas de vegetación.

Para las "cochinillas" es uno de los mejores insecticidas que hay.

Este es el grupo que mayor número de insecticidas presenta en la actualidad. Su forma de actuar, como indica su nombre, es por simple contacto con el cuerpo del insecto. No es necesario, pues, que el insecto lo coma, basta con que lo toque. Los de ingestión, presuponía la existencia de insectos mastadores, que comiesen la parte exterior de la planta. Aquí, basta con que el insecto permanezca en la parte exterior del vegetal, para que pueda ser afectado. Las cochinillas, por ejemplo, pican las plantas y chupan sus jugos, no sirve pues de nada el que envenenemos la superficie de la planta, si el insecto come el interior, aunque permanezca fuera.

Hay dos formas de actuar estos insecticidas, fundamentalmente diferentes; una es mecánica, como los aceites minerales, que al cubrir el insecto, le tapan unos diminutos agujeros (estomas) por los que respira, y de esta forma lo asfixian. La otra es biológica, es decir que penetrando en el insecto a través de la articulación exterior, transforma los procesos vitales del insecto, provocando su muerte; el D. D. T. es quizás, el más conocido del grupo.

La Resinería de Ribadeo, será una de las mejores de Europa

Por resolución de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria, se autoriza a "RESINAS ESPAÑOLAS DEL NOROESTE, S. A.", la instalación de una fábrica de productos resinosos en Ribadeo, industria cuya puesta en marcha deberá realizarse en el plazo improrrogable de 18 meses, a partir de la iniciación de las obras.

La Factoría "FENOSA", a instalar en Ribadeo, irá a la resinación de pinos en la casi totalidad del territorio de Galicia y Asturias. En realidad no se trata de una fábrica

de resinas simples, sino que serán tres fábricas en una. La primera elaborará "colofonia" singular normalizada; la segunda, producirá "colofonia" especializada, y la tercera, pasta para papel. Será la mejor resinería de Europa y una de las principales del mundo.

Se fija la producción anual de esta industria en unos nueve millones de litros, susceptibles de ampliarse hasta los catorce millones de litros. La resinación de los pinares astur-galaicos, creará un millar de puestos de trabajo en el monte independientemente de los empleados y obreros de la factoría y del gran movimiento que la entrada al servicio de la resinería ha de producir en toda aquella comarca.

GALICIA contará con una Escuela de Peritos Agrícolas

Galicia contará, al fin, con una Escuela de Peritos Agrícolas que será instalada en Lugo. Se trata de una vieja aspiración solicitada reiteradamente en los Consejos Sindicales Agrarios celebrados en los últimos años en la región gallega.

EL LABRADOR Y LOS INTERMEDIARIOS

Que la comercialización de los productos del campo necesita de un sistema más racional que permita acercar y enlazar los intereses de la producción y del consumo, reduciendo al mínimo indispensable la maraña de intermediarios, es cosa que preocupa a todos los países del mundo. En Francia, por ejemplo, mucho se está haciendo en este sentido, pero ¡ojá! en Francia los agricultores están muy bien organizados y su red de Cooperativas se apoderando de todos los circuitos comerciales, vendiendo y exportando a través de ellas, toda la producción agraria.

Un caso curioso hemos leído estos días en la prensa diaria. Se trata de lo siguiente: Se hicieron cálculos y resulta que si un campesino entregara al carnicero un cerdo ce-

bado y en vivo y el carnicero le entregara a cambio los dos jamones, el "raxo" y mitad de las costillas, todo ello valorado al precio de venta al público... ¡aún el labrador tendría que dar al carnicero 60 pesetas! O lo que es lo mismo, que lacones, los tocinos, cabeza, tripas, lacones, los tocinos, vabeza, tripas, uñas, untos, etc., etc., todo esto y además 60 pesetas en metálico representan el beneficio del carnicero.

Si cálculos parecidos hiciesen los labradores con los demás productos que venden, llegarían a resultados y conclusiones semejantes. Por eso mientras no se organicen y unan para convertirse en los comerciantes de sus excedentes agropecuarios de todo lo que venden, nunca obtendrán el justo precio por sus productos. El supuesto que comentamos, es de por sí bastante elocuente

Ayudas a los agricultores

El Banco de Crédito Agrícola ha concedido un préstamo a la Sección crediticia de la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Carnota de 70.000 pesetas, que serán redistribuidas entre sus asociados para su inversión en fines agrícolas y ganaderos.

Noventa y dos nuevas mejoras han sido auxiliadas en nuestra provincia por el Instituto Nacional de Colonización, elevándose los auxilios económicos concedidos a pesetas 1.762.073. Estas mejoras comprenden establos, silos, regadíos, alpendres, hórreos, cochiqueras, camaras zomotérmicas y estercoleros etcétera, etcétera

Importante y trascendental legado legislativo de 1963

El Plan de Desarrollo Económico y Social y la Agricultura

Las inversiones en la mejora de la agricultura española durante los próximos cuatro años (1964-67), se elevarán a 68.000 millones de pesetas, cifra importante que permitirá al campo español iniciar el camino de su franca recuperación en todos los órdenes hasta alcanzar un nivel europeo y la paridad económica y social de sus trabajadores con los demás sectores de la economía nacional. A continuación ofrecemos a nuestros lectores la primera parte de un resumen del Plan de Desarrollo Económico y Social aprobado recientemente por las Cortes.

El Boletín Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre último, publica la Ley recientemente aprobada por las Cortes Españolas, por la que se regula y aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social para el período 1964-67 y se dictan las normas relativas a su ejecución.

En sucesivos números del Boletín Oficial se viene publicando el texto íntegro de dicho Plan de Desarrollo,

que en las páginas de "CAMPINA" trataremos de divulgar para conocimiento de todos nuestros lectores.

EXPOSICION DE MOTIVOS.—A modo de preámbulo se habla de la necesidad de articular en un conjunto de medidas legislativas básicas la acción del Estado en orden al futuro desarrollo económico y social de España y de ofrecer el cuadro de derechos y oportunidades en que podrá desenvolverse sin incertidumbre la acción del sector privado, todo ello inspirado en las directrices y criterios cooperativos de la política de desarrollo.

Con las normas de esta Ley se viene a cerrar el ciclo abierto por las medidas preliminares al Plan de Desarrollo y armonizar y articular numerosas disposiciones y medidas adoptadas anteriormente como fase preparatoria de aquel, aludiéndose concretamente a la ordenación del Crédito y la Banca, la reforma del sistema tributario, la creciente liberación del comercio exterior y el fomento de la exportación, las medidas para la mejora agraria, flexibilidad para las inversiones extranjeras, regulación del régimen de industrias de interés preferente, etc., etc. Se trata, pues, de articular armónicamente cuanto se lleva hecho y de sentar unas bases concretas para la acción futura

en favor del Desarrollo Económico y Social de la nación.

OBJETO DEL PLAN.—El propósito fundamental del Plan es conseguir, al ritmo más rápido, una elevación del nivel de vida de los españoles, que responda a las exigencias de la justicia social, y favorezca, al mismo tiempo, el desenvolvimiento de la libertad y la dignidad de la persona.

La Organización Sindical, como representativa de empresarios y trabajadores, colaborará activamente en la realización del Plan y coordinará la actuación de sus Servicios y Obras con las directrices del mismo. También se determina el papel que corresponde a diversos Organismos del Estado, administrativos, autónomos, empresas nacionales, corporaciones locales y establece cuando y como la acción del Estado puede y debe suplir a la iniciativa privada, no sin antes ofrecer a esta, toda clase de ayudas y estímulos. En tal sentido, sólo se crearán nuevas empresas nacionales en casos absolutamente necesarios, y cuando éstas hayan cumplido su objetivo, serán entregadas o devueltas a la iniciativa privada, procurando que las acciones se enajenen, en primer lugar y forma preferente, en favor de los trabajadores de las mismas.

Viene de la página primera

en el Trabajo mediante la prevención de riesgos profesionales y las medidas sanitarias y de tutela conducentes a lograr un óptimo estado sanitario en todas las actividades laborales, la medicina preventiva y la reeducación y rehabilitación de los inválidos, así como a la elevación cultural de los trabajadores y familiares en forma de becas y bajo cualquier otra modalidad, para cursar estudios o capacitarse profesionalmente. No se limitará, pues, la seguridad social, a dar unas prestaciones, unos Subsidios, unas pensiones, sino que quiere abarcar to-

da la amplitud de protección al trabajo.

Aún cuando el campo seguirá sometido a un sistema especial, esperamos que dará un gran salto y también sus trabajadores alcanzarán sensibles mejoras al amparo de la nueva Ley de Bases de la Seguridad Social. La Organización Sindical tratará por todos los medios a su alcance de conseguir este avance, confiando que en la anunciada regulación de su sistema, sean atendidas todas las aspiraciones de los trabajadores agropecuarios y forestales que constituyen el sector más deprimido dentro de amplio mundo laboral.

Ordenación Rural

Aún cuando en nuestro último artículo publicado en CAMPINA veníamos en insinuar una despedida en esta cita mensual a la que concurriríamos casi con carácter fijo con nuestros lectores, verdaderamente lo que queríamos expresar era una especie de fin de la primera serie. El artículo en cuestión, "Concentración de los montes", rebuscaba una posibilidad de llevar a cabo por el propio Servicio la repoblación forestal de los montes objeto de concentración parcelaria, dando una interpretación, bien intencionada, a aquel artículo de la Ley que citábamos y que dice: "...aquellas obras inherentes o necesarias a la concentración..." Aquella buena intención interpretativa de la legislación, aquel arrimar un poco el ascua a nuestra sardina, puesto que la obra repobladora más que inherente y necesaria la consideramos, en estos casos, fundamental para todas esas vastas zonas desaholadas, divididas en largas y angostas tiras que semejando sierpes cubistas parecen trepar por el monte hasta su misma cima, calva y llamativa por su soledad y triste co-

mo esperando respuesta a su mensaje de merecer la atención de sus poseedores para ser cultivada, recibiendo el cariño y el calor de las manos que han de labrarla y teñirla de un verde esperanzador con eco y resonancia de prosperidad y riqueza; se ha visto totalmente colmada y hecho verdadero cuerpo al poder saber por mediación del vocero nacional de las disposiciones oficiales, el contenido del reciente Decreto, el número uno de 1964, sobre Ordenación Rural. En él se recogen y trazan las perspectivas de esta faceta que tanto precisa el campo español y se determina, ya sin lugar a dudas, que una de las mejoras dentro de esta ordenación rural será la de plantaciones que requieren el mejor aprovechamiento de los recursos naturales de las zonas. ¿Aquí está la repoblación de los montes concentrados!

Indudablemente es de un valor inmenso esta medida, pues todos sabemos lo difícil que viene resultando la repoblación de nuestros montes debido a un malentendido por parte de sus propietarios, a la dudosa documentación acreditativa de esta propiedad, a los nefastos repartos entre los vecinos que se han hecho de montes comunales del lugar, la parroquia y aun del municipio que han producido esas tiras a que nos referíamos, a la escasez de mano de obra, en fin, a una serie de circunstancias que se han unido y agrupado como si quisieran entorpecer el fomento y desarrollo de esta gran fuente de riqueza. Ahora con una propiedad perfectamente definida, con extensiones razonables de monte y con la tutela, consejo, asesoramientos y medios del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, todas las dificultades aparentes, todos los inconvenientes quedarán allanados y el monte, los muchos montes abandonados a tojos y hasta sin tojos siquiera, comenzarán a producir madera cumpliendo de este modo su vocación y finalidad principal en el terreno económico.

El reciente Decreto de Ordenación Rural, programa perfectamente, la misión a realizar centrándola en distribuir la propiedad para construir explotaciones económicas viables; llevar a cabo la concentración parcelaria; promover la agricultura de grupos; fomentar la modernización de las explotaciones agrarias mediante la mejora de sus instalaciones; la mecanización; elaborar planes de cultivos; proponer y fomentar el establecimiento de industrias agrarias; elevar el nivel profesional y cultural de los agricultores y, en general, todo aquello que signifique desarrollo y mejora del campo.

De todas estas mejoras que entraña la Ordenación Rural iremos comentando en trabajos sucesivos. Quede hoy, pues, constancia de que aquello que veíamos como una posibilidad se ha hecho realidad en las postrimerias de 1963 por acuerdo del Consejo de Ministros del mes de diciembre concretamente y que, por lo tanto, el porvenir es esperanzador y el Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural tiene ya facultades suficientes para hacerse cargo de la repoblación forestal en las zonas de monte para las cuales se solicite la concentración.

SOMARA

Planes regionales de industrialización, mejora agraria y modernización de servicios

DESARROLLO REGIONAL.—He aquí un capítulo sobre el que llamamos muy particularmente la atención de nuestros lectores.

La acción del Estado, en favor de la elevación del nivel de vida de las regiones o zonas económicas de baja renta por habitante, se realizará mediante el fomento de la industrialización, la mejora agraria y la modernización de los servicios.

a) Para el fomento de la industrialización se crearán POLOS DE DESARROLLO, POLOS DE PROMOCION Y POLIGONOS INDUSTRIALES.

b) Para la mejora agraria se llevarán a cabo las actuaciones que luego daremos a conocer textualmente cuando nos refiramos en particular a este aspecto.

c) Para la modernización y racionalización de los Servicios se conce-

derá la necesaria prioridad a la elaboración de proyectos y a la aplicación de los créditos de inversión. A tales efectos, el Estado procurará la colaboración activa de cada provincia, comunidad política y administrativa y de sus municipios en la acción del desarrollo regional.

POLOS Y POLIGONOS INDUSTRIALES.—En este primer cuatrienio se establecerán siete—sólo siete—POLOS DE PROMOCION Y POLOS DE DESARROLLO INDUSTRIAL cuya delimitación territorial se fijará por la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, y dentro de este ámbito, se crearán los polígonos industriales necesarios para el establecimiento de las nuevas factorías, que gozarán de los beneficios aplicables a las industrias de interés preferente, subvenciones, preferencia, en la obtención de Créditos, etc., etc.

La acción del Estado se dirigirá asimismo, a aquellas poblaciones o zonas de más bajo nivel de renta que, aún sin reunir las condiciones necesarias para crear en ellas POLOS DE DESARROLLO o DE PROMOCION, se estiman adecuadas para el establecimiento de POLIGONOS INDUSTRIALES.

Todo lo anterior reviste una importancia trascendental para regiones que como Galicia, necesitan de un rápido proceso de industrialización, por su bajo nivel de vida, contando, sin embargo, con los medios fundamentales para que su industrialización pueda avanzar a pasos agigantados, como son abundancia de brazos, de energía eléctrica, etc. Uno de esos siete POLOS DE DESARROLLO a que antes nos referimos corresponderá a Galicia y positivamente dentro de nuestra provincia.

68.000 millones de pesetas para mejorar la agricultura durante los próximos cuatro años

Se favorecerá la explotación de las tierras en común y el acceso a la propiedad

Hacia el establecimiento de explotaciones agrarias mínimas rentables

Enseñanza y capacitación agraria, política de precios, créditos e inversiones, industrialización de los productos del campo, intensificación de la Concentración Parcelaria y Ordenación rural, programa de realizaciones inmediatas

MEJORA AGRARIA.—Llegamos ya al punto de mayor interés para la mayoría de nuestros habituales lectores: la acción del Estado en el sector agrario dentro de los objetivos señalados en el Plan de Desarrollo. Esta acción se dirigirá a:

a) Elevar la productividad del campo para contribuir al abastecimiento nacional, al desarrollo económico y social y a la mejora de la balanza de pagos.

b) Mejorar el nivel y las condiciones de vida del campo para alcanzar gradualmente los de los demás sectores.

c) Facilitar la transferencia de los agricultores a los sectores industriales y servicios, de manera que se reduzcan al mínimo los sacrificios impuestos por el proceso.

d) Preparar la agricultura española para la integración en su caso, en áreas económicas más amplias.

La consecución de los anteriores fines se realizará mediante:

a) La enseñanza, formación profesional, investigación y extensión agrarias.

b) La reforma de las estructuras agrarias para el establecimiento de Empresas con las debidas condiciones sociales y humanas y suficientemente dotadas de capital, técnica y medios mecánicos de producción.

c) Una acción intensiva en la infraestructura, especialmente incrementando en los regadíos, la repoblación forestal, la mejora ganadera y el acondicionamiento de los núcleos de población rural.

d) La transformación, industrialización y comercialización de los productos agrícolas, forestales y ganaderos para alcanzar precios competitivos.

e) Una política de precios adecuada para impulsar o mantener

de manera efectiva la producción agraria.

f) Una política de inversiones públicas, fiscal y de fomento del crédito agrario que contribuya a la capitalización de la agricultura.

En las zonas donde las empresas no tengan dimensiones adecuadas se llevará a cabo por el Estado, con la participación de los agricultores y en su caso de las correspondientes organizaciones sindicales agrarias, la ordenación rural de la zona, que incluirá entre otras las siguientes medidas:

a) Intensificación de la concentración parcelaria.

b) Facilitar la creación, división y ampliación de explotaciones agrarias para conseguir las dimensiones adecuadas mediante adquisición y cesión de tierras en su caso.

c) Realización de las mejoras convenientes y en especial alum-

Pasa a la página 5

El nuevo precio de la leche REFORMA FISCAL

Viene de la página primera
den a que nos referimos acordó solicitar el cierre de entrada de la leche cruda en la capital, cierre que seguramente será efectivo a últimos del mes de enero.

Con esta Orden y el próximo Decreto se cierra definitivamente el ciclo de recogida y distribución que con carácter provisional venía rigiendo en nuestra ciudad desde el 11 de agosto de 1962 fecha de la inauguración de la Central.

Ya es sabido que el nuevo precio no satisface totalmente las aspiraciones ni los estudios y propuestas de la Territorial y de los ganaderos. Lo consideramos un punto de partida o si se quiere de arranque. El precio tendrá que seguir subiendo durante el año que se avecina si se quiere que siga produciéndose cada vez más, es decir, de que aumente la producción láctea de la provincia.

Pero de todos modos, los ganaderos deben estar más que satisfechos ya que el precio que empezó a regir el 11 de agosto de 1962 ha supuesto un aumento en los ingresos del labrador de toda la región, de más de doscientos millones de pesetas. Ha sido el primer triunfo de la Central como se presumía. Por si fuera poco este precio fue un precio regulador ya que se pagó así durante todo el año. No hubo las bajas acostumbradas que se solían reducir al venir la primavera.

Pero bueno es que con este motivo hagamos algún comentario. El primero se refiere a la baja producción de leche, otro el de la formación de prados, otro el de la selección de la raza vacuna. En fin, no está de más recordarle también el del mal estado de los establos y la mala conservación de la leche.

AGRICULTOR:

SI NO EMPLEAS ABONOS, tus tierras no producirán todo lo que pueden producir.

SI EMPLEAS GRANDES CANTIDADES DE ABONOS, es posible que tus tierras tampoco produzcan todo lo que pueden producir. En este caso, tiras parte de tu dinero.

PARA OBTENER EL MAXIMO APROVECHAMIENTO DE TU FINCA, tienes que preparar bien la tierra, emplear semillas de garantía, dar las labores necesarias en la época más adecuada...

PERO ADEMÁS tienes que emplear, en la debida proporción, y en la época más conveniente, los abonos que sean más adecuados, teniendo en cuenta las condiciones del clima, las características de tus tierras y los cultivos.

LA CLASE, CANTIDAD, EPOCA Y MODALIDADES DE EMPLEO DE LOS DISTINTOS ABONOS dependen de muchas circunstancias, y por eso no se pueden dar reglas sencillas para conocer todos estos datos. Hay que determinarlos con cuidado, en cada caso particular.

La Jefatura Agronómica de tu provincia te aconsejará, si tú lo deseas, sobre todos estos extremos, con carácter absolutamente gratuito.

PARA ELLO DEBES HACER LO SIGUIENTE:

- + Solicitar unos impresos que te facilitarán en la Jefatura Agronómica.
- + Tomar unas muestras de tierra de tu finca, de acuerdo con las instrucciones que vienen en estos impresos, y escribir en ellos los datos de la finca que la Jefatura Agronómica necesita para aconsejarte.
- + Enviar las muestras con los impresos a la Jefatura Agronómica.

Poco después, y sin gasto alguno por tu parte, la Jefatura Agronómica te enviará unas instrucciones sobre el abonado de tu finca.

SI EN TU LOCALIDAD, O EN ALGUNA LOCALIDAD PROXIMA, EXISTE AGENCIA DE EXTENSION AGRICOLA, puedes dirigirte al Agente para solicitar los impresos y entregar las muestras de tierra, que él se encargará de enviar a la Jefatura Agronómica. El Agente te dirá cómo debes tomar las muestras y te aclarará las dudas que puedas tener al llenar los impresos y sobre la interpretación de los consejos de la Jefatura Agronómica.

Utiliza este servicio completamente gratuito y podrás apreciar sus beneficiosos resultados.

La producción de leche es baja, casi diríamos que es muy baja. El labrador no puede entregar más porque ni tiene número de vacas suficientes que hagan rentable este producto ni son de calidad, lo que en el argot ganadero se llama "de raza". Galicia tiene que reformar radicalmente su economía. Galicia venía produciendo únicamente ganado de carne que puede ser rentable en la parte de la montaña, pero que resulta antieconómico en el resto. En algunas comarcas de la provincia, con fama de ganaderas, se molestan cuando se les dice esto. No tienen mirada regional, ni provincial ni casi comarcal. No conocen más que lo que les rodea. Bergantiños, por poner un ejemplo, tiene la más baja producción de leche de toda la provincia a pesar de estar a las puertas de La Coruña. Toda la vida se dedicó a la carne porque tenía un matadero importante muy próximo —La Coruña— y porque sus ganaderos estaban acostumbrados, primero al embarque de su ganado a Inglaterra y luego a Madrid. Les cebones dejaron de ser rentables y entonces siguieron la ruta, los terneros.

El promedio de lo que se entrega en la Central —y lo mismo a las otras industrias lácteas— no sube de 8 litros por familia campesina, es decir tres y media litros por vaca. Esta cifra es de suyo suficientemente elocuente para que se advierta esa baja producción actual.

Por lo que se refiere a los prados podemos decir otro tanto. En el año 1963 se formaron 2.000 prados con un total de 263 hectáreas. Corresponde a poco más de 2 ferrados y medio por prado. Los prados de la provincia suman 50.000 hectáreas. Para el ganado actual se necesitan como mínimo 200.000 hectáreas. No debe pensarse en adquirir razas selectas sin que le preceda una mejor formación y un aumento en los prados. El ganado con pocas y malas hierbas no puede producir ni leche ni carne, sobre todo leche.

Con un rendimiento de 4 litros escasos tampoco es rentable la producción de leche. Ciertamente ha aumentado extraordinariamente en este año la compra de vacas selectas en Asturias y Santander.

Dos notas últimas. Los establos son los causantes de infinidad de enfer-

Puesta en marcha de las conclusiones de la Asamblea Ganadera

De las conclusiones aprobadas por la Asamblea Nacional Ganadera, en junio último, se han logrado hasta la fecha, en orden a la Administración, los siguientes resultados:

Se concedieron entonces créditos complementarios para sufragar las indemnizaciones pendientes en aquel momento por sacrificio de cerdos afectados por la peste porcina africana. No obstante, estos créditos han sido insuficientes para completar la totalidad de las indemnizaciones pendientes y atender a las que se han ido produciendo desde entonces. Hoy se adeuda a los ganaderos, por este concepto, una cantidad acaso superior a los ciento cincuenta millones de pesetas, si bien esta cifra quedó reducida en lo que representa el acuerdo del Consejo de Ministros del día 7.

Se ha logrado, por resolución comunicativa de la Dirección General de Ganadería, que las indemnizaciones por muerte o sacrificio a causa de la peste africana se reconocen en función del total de cabezas de la piara en el momento de declararse la epizootia, en vez de abonar solamente los cerdos que permaneciesen vivos en el momento posterior de ir a sacrificarlos.

Se han intensificado las medidas sanitarias y han empezado a publicarse relaciones de fincas en las que no es posible la entrada de ganado por hallarse infectadas.

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria ha establecido contacto con los fabricantes de piensos para la colocación en el mercado de harina de bellota sobre un precio de cuatro pesetas en destino, y a base de compensar a los fabricantes con una importación de salvado por cuantía igual a la harina de bellota que pueda ser adquirida. Estas gestiones será difícil que puedan plasmarse en resultados positivos que alcancen a la presente campaña.

Se confía en obtener algún resultado positivo de las gestiones que se continuarán realizando para lo-

(CONTINUA EN LA PLANA SEIS)

medades, semilleros de microbios y causa de infinidad de bajas en el ganado. Los establos no están presentables.

Por último no se sabe o mejor no se quiere saber conservar la leche. Se mezclan los ordeños de la noche y de la mañana, se dejan en lugares llenos de suciedad, calientes. No se meten los cantaros en agua. Muchas veces se dejan en la misma "lareira".

Con todo esto se extrañan de que cuando esa leche llega a la carretera esté ácida. Tiene que estar. Si a eso se añade el clima que predispone a la acidez, ya se harán cargo productores y consumidores que estas Centrales lecheras son en Galicia una industria llena de dificultades, de peligros y en sus principios francamente antieconómicas. Para que lo sea y la leche constituya un ingreso para el labrador muy rentable se necesita llevar a efecto todo lo que antes hemos dicho. Háganse cargo nuestros campesinos que con esa escasa producción, simplemente doblandola, podían obtener por familia un ingreso anual de diez mil pesetas por el concepto leche.

Por de pronto registramos aquí el hecho de una subida debida única y exclusivamente a la asociación. Sin asociación no habría nada, aunque no lo agradezcan los interesados.

Las dificultades de la recogida y del transporte no se pueden achacar a los productores. Es la geografía la que se impone. Del agua de la leche, sí. Pero nos parece que esto está tocando a su término.

Viene de la página primera

carácter progresivo como el de la renta por ejemplo, gravan de forma mucho más fuerte al contribuyente con dos años de ingresos irregulares que a aquel que tiene dos ejercicios similares, aunque el total de ingresos habidos en el bienio, sean exactamente los mismos para los dos contribuyentes.

Ello nos lleva a la conclusión de que el viejo dicho de que en el campo sólo se puede hablar de quinquenios, tiene un mucho de verdad, pero comprendiendo que la aplicación de estos periodos puede entrañar dificultades, creemos que un paliativo de la situación, sería el considerar las pérdidas de un ejercicio como primera cuenta de gastos del ejercicio siguiente.

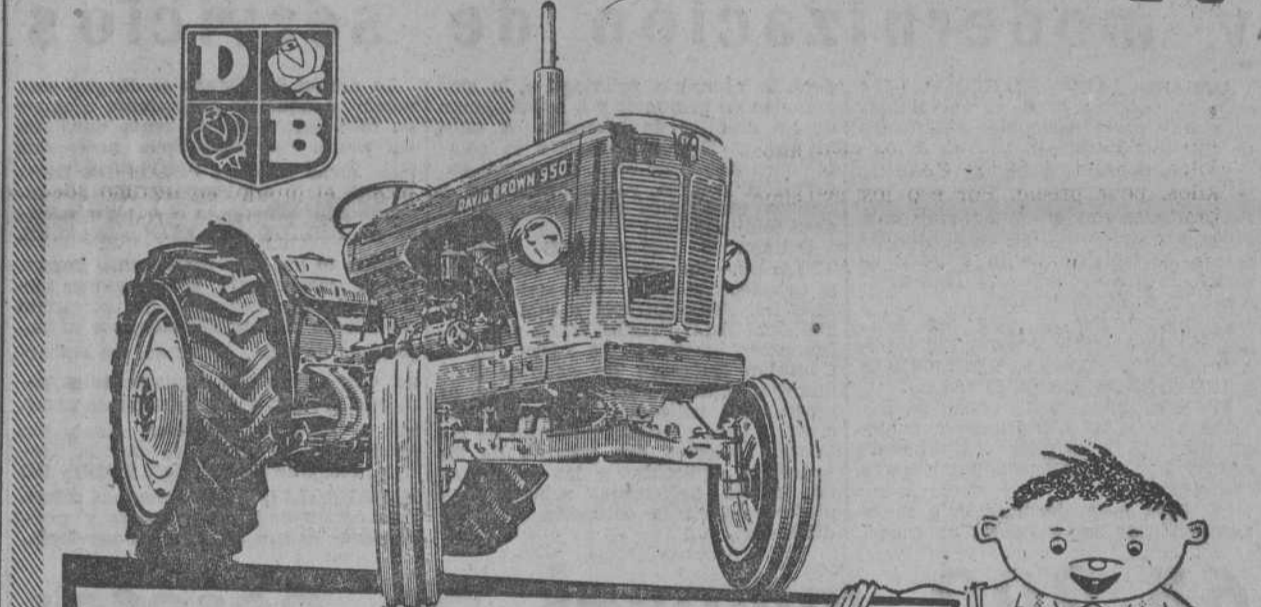
Si se señalado este caso concretísimo y particular, es solamente para poner de relieve como problemas normales en otros sectores se agigantan al hablar de agricultura.

También hay que tener en cuenta que si para todo contribuyente es factor esencial las facilidades y simplificación en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, ello requiere especial relieve tratándose de un sector donde el aislamiento, las dificultades y el nivel cultural acrecientan esta necesidad.

Pocas cosas más podemos añadir hasta conocer el texto definitivo de la reforma tributaria, pero si conviene señalar que como factor principal entendemos que debe de admitirse por la Hacienda el derecho a elegir por el contribuyente agricultor, entre presentar su propia contabilidad o atenerse a módulos que en todo caso deben establecerse por juntas paritarias de contribuyentes y funcionarios de la Administración, precedidas por los funcionarios de las carreras judicial o fiscal.

Con estas reservas y con las garantías necesarias para los intereses legítimos del contribuyente, nos parece que la tendencia manifiesta en el nuevo proyecto de ley, es altamente constructiva y constituye un avance importante en nuestro sistema tributario español, poniendo más de acuerdo con las necesidades del momento.

TRACTORES DAVID BROWN



- "990 IMLEMATIC" — 52 HP — 210.000 pta.
- "880 IMLEMATIC" — 42,5 HP — 189.000 pta.
- "850 IMLEMATIC" — 35 HP — 175.000 ptas.

"850 Imlematic" — 35 HP — 185.000 ptas. (anchuras mínimas 1,22)

Amplios y bien provistos almacenes de
RÉPUESTOS LEGÍTIMOS
Todo esto le ofrece su
DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO

Finanzauto, S.A.

COMODOS PLAZOS DE PAGO

Juan Florez, 65.-LA CORUÑA

Ronda de Castilla, 18.-LUGO

Luis Taboada, 2.-VIGO

O EN SUS AGENTES DE:

- ORENSE: Don Manuel Pérez. — Avenida de La Habana, 47.
- SANTIAGO: Don Francisco Galán Aradas. — Gómez Ulla, 7.
- EL FERROL: Don Carlos Castelos Martínez. — Avenida del Generalísimo 3
- CARBALLO: Don Gregorio Ch. — Campo de la Feria.
- BETANZOS: Don Francisco Asensi.
- LA TABLILLA: Don Manuel Calviño Fraga
- MELLID: Don Andrés Rodríguez.
- CAMBRE: Don José Castelo.

Hay que primar la formación de prados sin gravarlos con aumento en la contribución

Para que se puedan sembrar enormes extensiones hoy casi estériles

En la Prensa diaria hemos dado cuenta o expusimos nuestro punto de vista con motivo de la baja del ganado que es hoy por hoy la riqueza más importante de la región gallega. Ese "punto de vista" a que hacemos referencia es distinto si se mira desde los intereses del productor. Por eso hemos juzgado de necesidad hablar de ese problema.

Primeramente hemos de reconocer que si las autoridades de abasto se ven en la necesidad de importar carne congelada, es porque el consumo es superior a la producción. No lo hacen de buena gana, pero no tienen más remedio; la importación supone un gasto de divisas que de buena gana podrían ahorrarse, pero la producción en España es inferior en un 50 por ciento al consumo. He aquí las cifras. Se sacrifican anualmente en España la cantidad de 1.100.000 terneros que con un promedio de cien kilos cada uno hacen 110 millones de kilos. La importación de carne congelada es del pedido de las 50.000 toneladas que con los 110 millones referidos completan el consumo anual. Hay, pues, que producir en España para evitar esa importación 500.000 terneros más. ¿Cómo se podría obtener esa producción?

Valorando los terneros de mayor peso de los cien kilos por cabeza, en un precio superior al actual. En 18 meses más —poco más o menos— se podría obtener esa producción y se evitaría la importación de carne congelada. Hoy se clasifican esos terneros superiores a los cien kilos, a precio inferior. Cuanto más kilos, peor precio. Por eso los labradores envían sus terneros a los mataderos y ferias antes de que alcancen los cien kilos, por temor muy justificado a perder dinero, a lo cual se agrega la dificultad —hoy por hoy insuperable— de escasez manifiesta de forrajes suficientes para poder obtener esa carne que hoy falta.

Si un matadero de la envergadura del de Friga valorase hoy los terneros grandes al mismo precio que lo hace con los pequeños, los demás mataderos municipales no tendrían más remedio que hacerlo ante el temor de quedarse sin carne. Con ello se haría una labor eminentemente patriótica porque se evitaría esa exportación de divisas y además se haría al consumidor un señalado servicio ya que la carne de terneros muy jóvenes tiene muchísimo menos valor nutritivo, tanto en proteínas como en calorías que las terneras pequeñas.

Bien sabemos que esto representaría para las carnicerías una dificultad, porque hoy existen muchas más carnicerías que las que conviene al consumidor. No parece sino que los consumidores tienen la obligación de sostener esas industrias pequeñas. Esos establecimientos industriales llevarían en vez de una terreno pequeña, medio terreno de las grandes. Sucede algo análogo con las lecherías. Es el afán de querer sostener toda una familia con un ingreso pequeño. Es lo mismo que si el comerciante de quincalla o paquetería pretendiese sostener esa industria vendiendo solamente agujas o hilos.

Se ha dicho recientemente en la Prensa que en esta provincia se había formado en el año que acaba de terminar más de dos mil ferrados de prados. Esos dos mil ferrados median solamente menos de 300 hectáreas y la extensión que todavía está a monte rasb, matorral o tojo, arroja la inmensa cifra de 389.000 hectáreas.

Galicia está providencialmente dotada de un clima y un suelo para producir no solamente ese déficit que hoy se acusa en la producción, sino dos o tres veces más si se formasen prados artificiales, si se les dotase de regadío cuyas aguas se pierden estérilmente en los ríos o en el mar.

Pero esta transformación hay que hacerla a toda prisa. Al ritmo de las 300 hectáreas anuales no se mo-

dificaría la provincia en su parte agrícola-ganadera ni en cien años. Y mientras tanto tendrán que salir para la emigración miles y miles de brazos fuertes y robustos que aquí no se pueden sostener por la escasa producción que hoy se obtiene en la agricultura y en la ganadería. Y seguirán exportándose cientos de millones en divisas.

Galicia se despuebla a mucho mayor ritmo del aumento que se viene obteniendo en la producción. De nada o de poco sirve la nueva maquinaria. La verdad es que con esta emigración no se aumenta la extensión de tierra cultivable, mientras no se ponga en producción esa enorme extensión de tierra que hoy resulta prácticamente estéril. Esto sin contar el estado de los establos, la baja producción de las vacas en leche, las enfermedades de plantas y de ganado, etc., etc.

Para estimular esa producción sería muy práctico y estimulante que se primase la producción de forrajes a base de prados artificiales y que no se aumentase la contribución al pasar una tierra de tercera a tierra de primera que es como se clasifican los prados. Ya llegaría el momento en que el Estado se lucrara de esas mejoras, pero habría que dar tiempo al tiempo mientras no se obtuviese el enorme beneficio de la transformación de las tierras habiendo, pues, de primar esa transformación y de momento estabilizar las contribuciones siquiera en un período no inferior a cinco años.

En esa forma de reducirse muchísimo el coste de manutención del ganado, y de esta baja en el coste se podrían lucrar no solamente los productores sino también los consumidores. La extensión hoy dedicada a prados en la provincia es ridícula. Hay 50.000 hectáreas dedicadas a prados —y qué prados la mayoría!— para más de 300.000 reses vacunas. Con esos prados ni siquiera se pueden alimentar hoy más de 150.000 reses. El resto tiene que hacerse o a costa de unos pobrísimo pastizales, o de piensos, cuyo coste es muy superior al precio de venta. Los piensos deben ser para el ganado de leche principalmente. El maíz de producción indígena resulta en muchas ocasiones más elevado de precio que el de importación.

La política ganadera tiene que cambiar sustancialmente de signo.

Si Galicia es la despensa de carne vacuna tiene que ser auxiliada por el Estado de muchos modos y maneras, que no es ocasión de detallar ni insistir en los puntos de vista que en tantas ocasiones hemos dado a conocer.

Pero, insistimos, hay que hacerlo a toda prisa. Antes de que nos veamos en la triste realidad de presenciar como se cierran casas campesinas porque los jefes de esas familias se ven en la imposibilidad de sostener a una familia simplemente algo numerosa.

Hay que elevar el nivel de vida campesina, protegiendo eficazmente a la asociación, especialmente a las Cooperativas bastante abandonadas a su propia suerte. Todo a marchas forzadas, porque a marchas forzadas también se nos va el labrador

SARMIENTO

Viene de la página 8 para conseguir la cooperación humana (leyes, reglamentos, organizaciones ganaderas, servicios de extensión, etc.)

—“Los factores económicos del problema (valor unitario medio de los animales de la raza mejorante y de la local, estimación económica de la mejora esperada en un período concreto, recursos financieros de que se dispone)”

—“Si al iniciar un proceso de sustitución de vacas no se cuenta con un proyecto que concrete los factores anteriormente señalados, hay razones para temer el fracaso del mismo, entendiéndose por tal una o varias de las inconveniencias citadas a continuación:

—“Formación de poblaciones ganaderas heterogéneas, con grandes variaciones fenotípicas y genéticas, si la operación de sustitución se inicia pero no se lleva a término.

—“Inversión de periodos tan largos, en el proceso de sustitución, que las ventajas económicas derivadas de la rápida posesión de una población animal mejorada se esfuman si el incremento de la productividad anualmente conseguido es análogo o inferior al obtenido por otras comarcas o grupos de ganaderos concurrentes al mismo mercado; los procesos de sustitución más largos suelen resultar también a mayor coste.

—“Difusión de la idea de que la raza no resulta conveniente para la explotación o comarca en la que se inició la sustitución, siendo después muy difícil argumentar que el causante del aparente fracaso fue el método y no la raza en sí.

—“Descrédito de la persona u organismo que recomendó la introducción de la nueva raza o condujo la operación”

Tres son los métodos utilizados para sustituir poblaciones bovinas el cruzamiento de machos de una raza mejorante exótica, con hembras de los tipos locales, llamado método de absorción; introducción de machos y hembras de la raza mejorante, llamado método de reemplazo y sustitución masiva, por venta de la totalidad de los animales indígenas y la adquisición de animales puros de la raza mejorante, llamado método de sustitución en masa.

De los tres métodos, tan sólo suelen emplearse los de absorción y el de reemplazo, pues el de sustitución en masa por cara sólo se utiliza en casos muy excepcionales.

JUAN ROF CODINA

(Continuará)

La opinión del técnico

EL LUPULO EN GALICIA

Existe tanta desorientación en el agricultor gallego sobre el cultivo del lupulo y aun entre los mismos cultivadores de esta planta, fomentada por absurdas campañas, que considero necesario aclarar algunos conceptos y orientar debidamente a los cultivadores dentro de la mayor concisión.

Ya dije hace un año en CAMPINA que el lupulo, en terreno adecuado y bien cultivado produce normalmente más beneficio que cualquier otro cultivo. Claro que hay que conseguir producciones mínimas de 1 kilogramo por planta, cifra que con aquellas condiciones se consigue fácilmente y aún se pasa de los 2 kilogramos en los años buenos.

Pero un cultivo, que es muy remunerador con esas producciones, puede convertirse incluso en ruinoso si las producciones medias bajan a menos de medio kilo por planta como le sucede a muchos cultivadores de Galicia. Se produce un círculo vicioso, muy común en esta región; una baja producción se quiere compensar con una reducción en los gastos; esto reduce aún más la producción y así sucesivamente. Otras plantas admiten mejor un cultivo defectuoso, pero el

lupulo no admite medianías y además tiene gastos fuertes de instalación, por lo que sólo un buen cultivo lleva al éxito que es mucho mayor que en aquellas otras.

Esa es la causa de la enorme apatencia para establecer nuevas plantaciones en Asturias y León, aunque los buenos cultivadores tengan en Galicia tan buenas producciones como aquellos, pero el deficiente cultivo de la mayor parte de las plantaciones gallegas hace desmerecer mucho las producciones medias y los rendimientos económicos en esta región.

Aún así, las realidades son muy distintas de las que algunos pregonan y este año con sólo un 37 por ciento de lupulo de primera y 57 por ciento de segunda, a causa de las desventajosas condiciones meteorológicas y falta de oportunos tratamientos se han pagado casi 20 millones de pesetas por el lupulo de esta zona mientras en el anterior se pagaron algo más de 15 millones y en 1961 menos de 12 millones.

Otra causa que desmerece el lupulo producido en Galicia ha sido el aferrarse al casi exclusivismo de la variedad Golding, cuyo valor en el comercio internacional es apro-

ximadamente un 40 por 100 mas bajo que el de variedades selectas como la Hallertau. Mientras en Galicia la producción de variedades más selectas ha sido este año sólo de 2.200 kilogramos, el 0,9 por 100 de la producción total, en León ha sido de 695.300 kilogramos, el 85 por 100 y en Asturias de 56.100 kilogramos, al 48 por ciento.

Da pena que también en esto vaya quedando atrás Galicia, después de ser la introducida del cultivo del lupulo en España gracias a la iniciativa y esfuerzo del Ingeniero Agrónomo don Leopoldo Hernández Robredo, recientemente fallecido cuando iba a cumplir los 100 años. Pero veo que la nueva riqueza que ha producido ese esfuerzo en su mayor parte se va a otras provincias por la idiosincrasia de los agricultores gallegos, mientras quedan magníficas zonas, como Padrón, Boiro, etc., sin aprovecharse de las ventajas de este cultivo, con la rutina de cultivos cuyos beneficios apenas serán la quinta parte de los que les rendiría el lupulo.

Naturalmente que esta planta, por la restringida superficie que podrá alcanzar en España, no puede considerarse la panacea de la agricultura gallega, pero si una fuerte ayuda a su economía y si se hubiese actuado de una manera menos miope, en vez de los 20 millones de pesetas, hubiera podido dejar ya en estas fechas unos 85 millones de pesetas en Galicia, cifra ya sobrepasada en León.

PEDRO URQUIJO LANDALUCE

El Plan de Desarrollo

Viene de tercera plana —bramamiento de aguas y establecimiento de regadíos y concesión de las ayudas necesarias para ello.

d) Fomento de la asociación de los agricultores para realizar la explotación en común de tierras pertenecientes a distintos titulares.

e) Extensión del régimen de acción concertada, definido en el artículo quinto de la presente Ley.

CONSERVACION DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.—Se regulará por Ley, con carácter general, la conservación de las explotaciones agrarias para impedir su divisibilidad, tanto por actos "inter vivos" como "mortis causa", por debajo de límites convenientes adaptando y refundiendo la legislación actualmente existente sobre la materia.

ACCESO A LA PROPIEDAD DE LA TIERRA.—Se facilitará el acceso a la propiedad de la tierra a los agricultores carentes de ella y la creación de explotaciones agrarias con dimensiones mínimas adecuadas.

Sin perjuicio de la iniciativa privada se procederá por el Ministerio de Agricultura, con cargo a la partida consignada en el Programa de Inversiones Públicas, a la adquisición de fincas para su ulterior cesión a los agricultores, pre-

via declaración de interés social por Decreto acordado en Consejo de Ministros.

SUBVENCIONES Y AYUDA CREDITICIA A LOS AGRICULTORES.—El Estado concederá subvenciones y ayuda crediticia a los agricultores que presenten un programa de mejora y conservación de su explotación o de repoblación forestal, de conformidad con los criterios generales que señale previamente el Gobierno y dentro de los créditos consignados al efecto en el Programa de Inversiones Públicas y de acuerdo con lo establecido en el artículo diecisiete de la presente Ley.

Con el fin de favorecer la adquisición voluntaria por los agricultores de las tierras necesarias para completar sus explotaciones hasta alcanzar las condiciones mínimas, el Ministerio de Hacienda facilitará medios financieros al Banco de Crédito Agrícola para que pueda conceder préstamos en la cuantía plazos e intereses que se fijan oportunamente, sin perjuicio de que otras entidades crediticias públicas y privadas puedan realizar análogas operaciones.

ASOCIACION: COOPERACION O FUSION DE EMPRESAS.—Para estimular la asociación, cooperación o fusión de Empresas pertene-

cientes a distintos titulares que presenten un programa de explotación conjunta, que habrá de ser aprobado por el Ministerio de Agricultura, podrán otorgarse los siguientes beneficios:

a) Asistencia técnica de carácter gratuito y formación profesional de los gerentes designados por las entidades.

b) Subvenciones y ayudas crediticias, en las condiciones más favorables que autorice la legislación para la obtención del capital de explotación que requiera la empresa para su puesta en marcha; para facilitar, en su caso, el desplazamiento y acceso de los asociados a otras actividades y, en general para la adquisición de bienes de equipo de la empresa, o de fertilizantes, semillas y tratamientos sanitarios.

El Ministerio de Agricultura, dentro de los límites fijados por las disposiciones relativas a fincas mejorables, señalará las mejoras mínimas que deban realizarse en las explotaciones defectuosas y procederá a la expropiación de las mismas por causa de interés social, si el propietario no se compromete a la ejecución de dichas mejoras en el plazo fijado o no se cumpliera el compromiso sin mediar fuerza mayor.

Folleto de divulgación agraria que puedes solicitar

Todo agricultor puede solicitar de la Cámara Oficial Sindical Agraria que le sean remitidos gratuitamente todos o algunos de los siguientes folletos:

- Praderas Naturales.
- La Práctica del Ensilado en Galicia.
- Conservación de los forrajes.
- Alternativas de Costechas.
- La Patata.
- Fisiología y Anatomía Vegetales. (I y II).
- Fitopatología Agrícola: Contra enfermedades de las plantas.
- Fitopatología Agrícola: Contra plagas y malas hierbas.

Para que los montes comunales produzcan, hay que repartirlos

Siempre, inveteradamente, fuimos enemigos del reparto de los comunales entre los vecinos. Llamamos montes comunales, por antonomasia, aunque en otros sitios se llamen vecinales o parroquiales. Todos son del común. Los administra el ayuntamiento y los aprovechamientos beneficiaban a los vecinos. O debían beneficiarlos.

Estos montes tienen una triste historia. Generalmente han sido de propiedad particular; muchos, forales. Las transmisiones, los foros, la desamortización, el absentismo, etc., hizo que estos montes terminasen siendo abandonados. Y así pasaron a ser comunales por prescripción, y por una serie de causas y concausas que no son del caso. Ya en manos de los ayuntamientos, su historia siguió las mismas vicisitudes. Unos se los repartieron bonitamente; otros hicieron cuantas detenciones se les ocurrió. Otros los sembraron de trigo y árboles. Otros siguen en el más triste abandono. Pero siguen.

No crearon riqueza alguna. A lo sumo unos mequinos esquilmos. Crearon complicaciones, litigios. Todos se llamaban a la parte. O ninguno. No éramos partidarios del reparto entre los vecinos porque decíamos que estos comunales eran para los pobres de aquel ayuntamiento lugar o parroquia. Para los pobres de hoy y de mañana.

Pero en realidad no son para nadie. Es una riqueza que vive soterrada o en las raíces del tojo, de la retama o del brezo, o luciendo sus tristes calvas a la vindicta pública como pobre estampa de nuestro atraso, de nuestro abandono, de nuestra ruina.

Lo triste y casi vergonzoso, es que lo mismo que estos comunales, hay cientos de miles de hectáreas de particulares que siguen el mismo destino. En una palabra, que hay en la provincia de La Coruña 389.000 hectáreas a monte raso y en Galicia más de 1.400.000.

Y no se puede esperar más. Hay que adelantarse a los acontecimientos, la tierra se despuebla por que "no es para el propietario o cultivador, gran negocio" por "la vida dura e insegura del obrero en el campo y la fascinación de la ciudad", como en su obra "Despoblación y colonización" sostiene el ilustre sociólogo Severino Aznar.

Esto que hacía referencia entonces a los países andaluces y extremeños es, después de 35 años, extensivo a Galicia ¡Quién lo diría entonces! Esa fascinación, esas bajas rentas, ese nivel de vida poco menos que infrahumano, esas irregularidades meteorológicas, han dejado honda huella en el alma campesina, que cansada ya del triste papel a que se ve constreñido no piensa más que en abandonar la aldea por haber perdido la vocación de labrador. ¡Ya no "ara tranquilo" el labriego! Emigra. A donde sea. Deja a sus padres tan tranquilo. Sus brazos robustos han sido sustituidos por el tractor. Que se ha adentrado por las tierras de labor para suplir lo que falta, para mejorar los cultivos, para abaratar los jornales. Gracias a Dios.

El labrador, ni aún así puede defenderse, por que la mecánica mejoró sus tierras y sacó del apuro a los que se quedan, pero no aumenta el área de cultivo y con los escasos "ferrados" que lleva en propiedad o en arriendo, sigue viviendo casi tan mal como antes. Hay que aumentar esta tierra. Hay que poner en explotación lo muchísimo que hoy está totalmente abandonado, entre otros, esos comunales.

Hoy no hay nada estéril. Sostienen los hombres de ciencia que la tierra se construye como un edificio, se trabaja, da frutos. El desierto que ha sido capaz de dar petróleo, ya había dado antes la arena. Hay que trabajar y poner en explotación la tierra. Hoy no podemos sostener la doctrina de que los montes comunales son para los pobres de hoy y de mañana, por qué tenemos que borrar de nuestra doctrina la idea de que en la tierra ha de seguir habiendo pobres en el concepto que se da a esta palabra. Hoy los cultivadores de la tierra no pueden o deben ser pobres. Deben vivir tan bien o mejor que cualquier otro productor. El menesteroso ha perdido la moral. Un trabajador, aunque padezca escaseces, no es un paria.

Por eso tenemos que rectificar la doctrina de toda la vida. "Errare humanum est". Los montes comunales deben repartirse entre los vecinos, pero no para que sean objeto de litigio o se mantengan improductivos. Hay doctrina social de la Iglesia que lo contradice.

Pío VII, soberano entonces temporal de los Estados pontificios, decía que era "deber ineludible del príncipe supremo velar por el cultivo de la tierra y por la mejor manera de hacerla producir" y Sixto IV prescribió que "fuese permitido a todo el mundo cultivar y sembrar el tercio de todos los predios que no fueran sembrados por los propietarios respectivos, y apropiarse la recolección". Y esta misma doctrina la siguieron los Pontífices siguientes.

Esos montes comunales, vecinales o parroquiales, hay que, pues, cultivarlos y para cultivarlos hay que darlos en propiedad a los que toda la vida los han ocupado y en cuya vecindad

vivieron. Pero con esa condición; la de cultivarlos. Por que si aún en el estado de gracia, el hombre recibió el paraíso "para que lo cultivase y lo guardase" con mayor razón después del pecado.

Pero no basta con los comunales. Hay que hacerlo con todos. Hay que explotarlos para hacer entrar en función toda la tierra de la provincia a fin de intensificar la vida campesina creando riqueza hoy oculta, estéril, nociva a la sociedad. No es lícito que por incomprensión, rutina, ignorancia, se deje a la madre tierra al margen del trabajo. Para que el trabajo sea un derecho tiene antes que ser una obligación.

Enrique María SANTOS BUGALLO

Puesta en marcha de algunas conclusiones de la Asamblea

Nacional Ganadera

(VIENE DE LA PAGINA CUATRO) Se han resuelto por los Ministros de Gobernación y Agricultura los expedientes promovidos por centrales lecheras para la modificación de los precios de la leche.

Se han adquirido por Comisaría 10.000 cerdos cebados, cantidad excedente de producción de Valencia, a precio internacional de las canales.

Los ganaderos españoles esperan que el resto de las importantes conclusiones aprobadas en la Asamblea sean llevadas a feliz término.

Las importaciones de leche en polvo y concentrada y de manteca se realizan atendiendo casi totalmente las programaciones e indicaciones del Sindicato.

Durante los meses de verano posteriores a la Asamblea, se suspendieron por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes las importaciones de carnes extranjeras.

GOBIERNO CIVIL

PLAN CORUÑA

Relación de Auxilios de Interés Local concedidos por el Instituto Nacional de Colonización a diversos agricultores acogidos a los beneficios del programa de Expansión Agraria de la Provincia de La Coruña.

Núm. Contrato	PETICIONARIO	Término municipal	Clase Mejora	Auxilio Concedido	Presupuesto Aprobado
162.189	D. Manuel Fernández Foila	Abegondo	Cochiguera	20.000	59.998
162.751	D.ª Carmen Campos Fraga	Ames	Establo	31.971	53.285
162.246	D. Andrés Vázquez Rodríguez	"	Silo	3.024	5.040
161.989	D. Andrés Vázquez Rodríguez	"	Estercolero	16.982	16.982
162.192	D. José Mañana Suárez	Arteijo	Silo	14.387	23.979
156.465	D.ª Dolores Osorio Otero	Arzúa	Almacén	7.867	19.669
159.466	D.ª Dolores Osorio Otero	"	Cochiguera	12.133	27.134
159.724	D. Salvador Pedreira Ares	"	Regadío	20.000	29.106
160.493	D. Agustín Sánchez Sánchez	Betanzos	Cochiguera	18.778	31.297
162.281	D. Agustín Sánchez Sánchez	"	Estercolero	16.982	16.982
162.284	D. Francisco García Martín	"	Estercolero	16.982	16.982
160.276	D. Francisco García Martín	"	Cochiguera	35.007	58.345
162.040	D. Isidro Diz Porto	"	Emparrado	18.300	30.504
162.245	D. Andrés Varela Sobrino	"	Emparrado Em	22.814	38.024
162.458	D. Andrés Varela Sobrino	"	Emparrado	24.090	40.150
162.271	D. Manuel López Taboada	Boimorto	Pradera	8.199	14.280
159.444	D. Manuel López Taboada	"	Almacén	11.801	19.669
159.442	D. José López Castro	"	Almacén	11.801	19.669
159.803	D. Ramón Sánchez García	"	Regadío	5.654	7.068
159.804	D. Ramón Sánchez García	"	Regadío	5.654	7.068
158.183	D. Ramón Sánchez García	"	Regadío	8.692	15.068
159.806	D. José Sánchez Maroño	"	Regadío	10.300	12.876
159.805	D. José Sánchez Maroño	"	Pradera	7.218	12.030
156.093	D. Manuel Freire Barbazan	Brión	Establo	10.928	18.214
162.472	D. Manuel Montaos Regueiro	"	Cámaras Zimo.	34.898	34.898
162.471	D. Manuel Montaos Regueiro	"	Establo	21.314	53.285
161.854	D. Manuel Montaos Regueiro	"	Regadío	15.198	25.329
162.131	D. Herminio Forján García	"	Regadío	20.000	29.438
160.050	D.ª Presentación Feal López	Capela	Regadío	16.896	28.160
159.702	D. José Meizoso Barro	"	Alpendre	18.507	30.845
160.509	D.ª Felicidad Permuy Permuy	"	Hórreo	3.674	6.124
162.811	D. Antonio Seco Fernández	"	Establo	72.000	120.000
162.882	D. Antonio Salgado Salgado	"	Estercolero	29.522	29.522
162.517	D. Francisco Díaz Calvo	Capela	Almacén	18.003	30.006
162.519	D. Manuel Gesto Barbeito	Carballo	Silo	19.690	32.818
159.088	D.ª María Josefa Bermúdez Barbeito	Carral	Regadío	39.243	49.054
156.315	D. Antonio Campelo Marelas	"	Alpendre	13.307	22.179
164.077	D.ª Generosa Andrade González	"	Regadío	21.033	27.292
162.493	D. José Rodríguez Rodríguez	"	Alpendre	18.626	31.044
162.865	D. Laureano Núñez Rivas	"	Gallinero	11.232	18.720
157.630	D.ª María García Calviño	Cerceda	Pradera	18.018	30.030
156.897	D.ª María García Calviño	"	Roturación	10.692	17.820
159.556	D. Rogelio Viña Rey	Coristanco	Hórreo	14.607	24.346
162.478	D. Felipe Fernández García Armesto	Culleredo	Establo-Henil	71.811	119.685
162.742	D. Enrique Pérez Nieto	Enfesta	Hórreo	7.677	12.795
162.495	D. José María Tarrío Casal	Frades	Cochiguera	18.778	31.297
159.547	D. Enrique Vázquez Lesta	"	Almacén	18.003	30.005
159.375	D. Basilio Deive Santamarina	Irijoa	Silo-zanja	3.024	5.030
162.741	D. Virgilio Pais Manteiga	La Bafia	Silo	4.125	6.875
162.753	D. Manuel Vieito Vieito	"	Silo-zanja	4.125	6.875
160.481	D. Joaquín Rodríguez Otero	Malpica	Cochiguera	18.778	31.297
162.744	D. Joaquín Rodríguez Otero	"	Hórreo	27.959	46.599
160.400	D. Manuel Parso Uzal	Mesía	Cochiguera	35.007	58.345
161.289	D. Angel Concheiro Iglesias	"	Pradera	7.360	18.400
162.492	D. José María Riveira García	Miño	Cochiguera-henil	35.998	59.998
159.510	D. José María Riveira García	"	Silo-Torre	6.285	10.475
162.469	D. Eladio Lamigueiro Alonso	Narón	Regadío	30.353	37.942
162.784	D.ª Esperanza Valderrama Otero	Noya	Establo	31.971	53.285
159.405	D. Rosendo García García	Ortigueira	Gallinero	35.991	59.986
158.161	D. Antonio Bouza Canoura	"	Establo	10.929	18.215
163.501	D.ª Manuela Riveira Campos	Paderne	Inst. Alámbrica	8.517	14.195
160.265	D. Andrés Fernández Orgeira	"	Hórreo	5.539	9.231
162.261	D. Andrés Fernández Orgeira	"	Estercolero	16.982	16.982
162.253	D. Agustín Novo Dopico	"	Inst. Alámbrica	35.940	59.900
162.278	D.ª María Pérez Monteiro	"	Emparrado	25.519	42.532
160.282	D. José García Silva	P. García Rodríguez	Cochiguera	35.007	58.345
157.071	D. Jesús Oliveira Caron	Puerto del Son	Establo	10.929	18.215
162.704	D.ª María Allo García	Santa Comba	Cochiguera	18.778	31.297
158.178	D. Fray José Fernández Cid	S. de los Monjes	Silos	35.996	59.993
158.176	D. Manuel Chento Paz	Touro	Pradera	10.740	17.900
157.540	D. Enrique Arneiros Arneiros	Valdovido	Establo	15.895	26.492
162.051	D. Juan García Faltero	Vedra	Alpendre	13.307	22.179
162.477	D. Manuel Fernández Barros	"	Establo	21.314	53.285
162.260	D. Manuel Fernández Barros	"	Estercolero	16.982	16.982
159.528	D. Benito Santos Lourido	Villarmayor	Establo	24.310	40.518
159.527	D. Benito Souto Lourido	"	Estercolero	23.495	23.495

La Coruña, 12 de Noviembre de 1963

Totales: 76 peticiones ... 1.464.248 2.352.980

EL GOBERNADOR CIVIL,
Fdo.: Evaristo Martín Freire



Sus terneros
crecerán
fuertes y sanos

leche artificial para terneros

PROTECTINE

reemplaza totalmente la leche materna

PROTECTINE contiene todos los elementos necesarios al crecimiento y engorde del ternero. Un litro de leche reconstruida a base de PROTECTINE es más rico que un litro de leche natural porque contiene mayor proporción de vitaminas y antibióticos, que evitan las frecuentes diarreas de las primeras edades, facilitando el crecimiento rápido de los animales.



es un producto

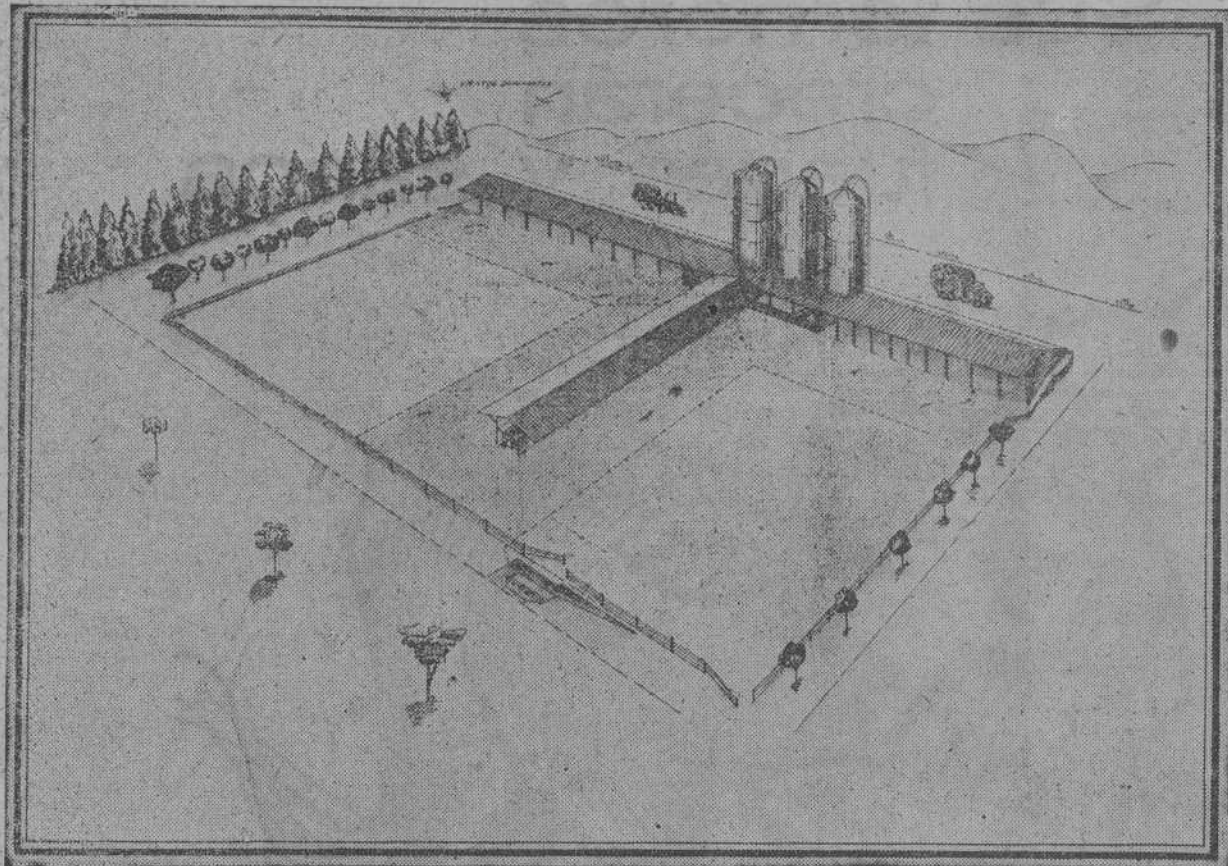
PIESA - PROTECTOR

Fabricado por: PIENSOS ESPAÑOLES, S. A. para sus fábricas asociadas

CAMPIÑA

ORGANO DE LAS HERMANDADES DE LABRADORES Y GANADEROS DE LA CORUÑA

En la Cooperativa Comunitaria de San Saturnino



El grabado corresponde al conjunto de silos y establos de la Cooperativa Comunitaria de San Saturnino. El sistema de ensilaje que va a ser instalado es modernísimo, lo mejor que existe actualmente en Europa. Esta Cooperativa de explotación en común, la primera en su género en nuestra provincia, es como la precursora de la "agricultura de grupo" que propugna el decreto de Ordenación Rural

Temas ganaderos

Experiencias con una vacuna contra la peste porcina africana

En la referencia de Prensa del Consejo de Ministros celebrado en los últimos días de octubre último, había una leve alusión a los trabajos de experimentación que se vienen haciendo con una vacuna para prevenir la peste porcina africana, diciéndose que eran bastante prometedores los resultados obtenidos hasta la fecha.

La lectura de esta referencia me hizo suponer que ello motivaría un recordamiento de las peticiones de vacuna de esta índole a la Dirección General de Ganadería, e incluso que se pondrían en movimiento todos los recursos y presiones para ver de conseguir dicho producto inmunizante.

Es muy lógica la postura de los ganaderos que crían cerdos, y cualquiera en su lugar algo muy parecido, ya que la peste porcina africana constituye una verdadera pesadilla y tiene latente su peligro ante cualquier explotación porcina.

Ahora bien, basta darse cuenta de que no existe real y verdaderamente una vacuna acabada, sino tan sólo un producto inmunizante en vías de experimentación, para comprender que es totalmente imposible extender por todo el país y poner en manos profanas un preparado que está hoy por hoy en fase de laboratorio.

El hecho de que la vacuna se haya aplicado a unos millares de cerdos en el campo corrobora plenamente cuanto decimos sobre el carácter de experimentación en que se encuentra el producto. Las primeras fases de prueba se hacen con animales que radican en los parques ganaderos de prueba de los laboratorios; pero luego hay que ir al medio natural, donde cada explotación tiene sus particularidades, su alimentación específica y unas condiciones bastante distintas de aquellos otros animales que sirven como primeros testigos de la prueba.

Las experiencias en el campo han de realizarse necesariamente sobre censos limitados de animales, en zonas predeterminadas, con estudio previo de las condiciones ambientales y hasta con un reconocimiento o cuarentena previa de los cerdos a vacunar. Además, para recoger una valiosa e imprescindible documentación, equipos especiales de veterinarios, perfectamente adiestrados en los trabajos laboratoriales que se llevan a cabo, vigilan atentamente la evolución de las cabezas sometidas a la prueba de vacunación.

No es posible anticipar, por ejemplo, cómo ha de comportarse la vacuna sobre un animal joven cuando sea de más edad o peso, o la hembra gestante una vez que haya tenido sus crías. También hay que esperar un tiempo desconocido en principio para saber hasta qué fecha alcanza la inmunización en los animales vacunados. Es decir, todas estas experiencias necesitan un tiempo que no puede acortarse de ninguna forma; como luego, más tarde, hay que volver al laboratorio con toda una serie de deducciones y experiencias para seguir el curso de perfección de la vacuna.

He aquí, pues, algo muy elemental que conviene divulgar para conocimiento de todos los ganaderos. Como conviene decir, a la vez, que la Dirección General de Ganadería no demorará ni una sola fecha la puesta a disposición de todos los ganaderos de la vacuna, una vez que se pueda conse-

guir un producto que tenga las condiciones definitivas. Todos sabemos la enorme riqueza que está en juego; pero más todavía lo sabe el propio Ministerio de Agricultura, que además de seguir hora a hora la evolución de esta epizootia, tiene que abonar muchos millones de pesetas en forma de indemnizaciones a los ganaderos que han de sacrificar su ganado por estar en riesgo de la citada enfermedad.

La referencia oficial de que los resultados alcanzados hasta ahora son satisfactorios nos hacen concebir muy buenas esperanzas. Y nos obligan también a dar una muestra de gratitud y respeto hacia esos equipos de investigación que en el más sencillo de los anónimos viene trabajando sin descanso para llevar la deseada tranquilidad a todos los criadores de ganado porcino.

R. CASAS

Sustitución de poblaciones bovinas

Métodos empleados

En la mayoría de los proyectos de fomento pecuario del ganado bovino indígena de España, se preconiza en ellos como procedimiento más fácil y factible, la sustitución de la población existente por otra extranjera más productiva, sin contar con los factores ecológicos indispensables para ello.

Dichos factores ecológicos, según el estudio realizado por el Veterinario don Alfonso Vera y Vega, que publica en el núm. 41 de "Archivos de Zootecnia" los siguientes:

— "Las garantías con que se cuenta para asegurar la continuidad del proceso una vez iniciado".

— "El espacio ocupado por la población animal a sustituir y sus características agrarias (una finca, un valle, una región natural de tales características)".

— "El tiempo en que se desearía realizar la sustitución."

— "Los medios con que se cuenta

Fase a la página 5



Lote de novillas holandesas últimamente importados por el "Plan Coruña"

Principios que deben informar la política agraria española

Fueron propuestos al Gobierno por la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos

El día 26 del actual se reunió la Comisión Permanente de la Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos para estudiar los objetivos inmediatos de la política agraria española, asistiendo a esta reunión los ministros Secretario General del Movimiento y el de Comercio.

La presencia de dos ministros subraya la gran importancia de los asuntos tratados, algunos de los cuales serán comentados particularmente en números sucesivos. Como resumen, se redactó una declaración de principios que deben informar la política agraria nacional.

El Presidente de la Hermandad Nacional señaló como objetivos inmediatos que deberá cubrir la política agraria española, los siguientes:

1.º—Eleva los ingresos de los trabajadores, agrícolas al ritmo suficiente para alcanzar la paridad de rentas entre el sector agropecuario y los otros sectores económicos.

2.º—Conseguir la paridad social en cuanto a prestaciones y condiciones de vida de los trabajadores agropecuarios, mediante las pertinentes disposiciones legislativas.

3.º—Obtener el más racional aprovechamiento de los recursos humanos de capital y de tierras existentes, al objeto de contribuir al abastecimiento nacional, al desarrollo económico y a la mejora de nuestra balanza comercial.

4.º—Regular las migraciones internas de forma tal que se realicen al ritmo conveniente a los lugares adecuados y con la preparación suficiente para contribuir de manera eficaz al desarrollo económico-social de la Nación.

5.º—Preparar a la agricultura española para la integración europea, la cual determinará una competición muy viva en los mercados y una selección severa de la producción.

Para conseguir estos objetivos, deberán utilizarse los siguientes medios:

1.º—Una política de precios agropecuarios que con establecimiento de los mínimos garantizados para los productos básicos y los indicativos que se precisen, sirvan para impulsar de manera efectiva la producción agropecuaria, consiguiendo una razonable rentabilidad para los agricultores que remuneren los trabajos de los mismos, la dirección de la empresa y los capitales invertidos en el proceso productivo.

2.º—La organización, ordenación y regulación de mercados, de tal forma, que se consiga una conveniente estabilización beneficiosa para el productor y el consumidor, perfeccionando los canales de distribución e impulsando las transforma-

ciones intermedias, así como la red de frío nacional.

3.º—Una política comercial exterior e interior que coordine la necesaria elasticidad de nuestro intercambio comercial, con la protección necesaria a los agricultores y ganaderos españoles.

4.º—Una acción tendiente a conseguir acuerdos internacionales sobre los mercados de productos agropecuarios.

5.º—Una mejora de las estructuras agrarias, adecuándolas a las necesidades de la economía moderna, tanto en cuanto al tamaño de explotaciones como a las condiciones sociales y humanas de la empresa.

6.º—Una acción intensiva en la infraestructura del medio rural, intensificando la puesta en riego de tierras de secano, la repoblación forestal, la mejora de los pastizales y el acondicionamiento de los medios rurales con el mejoramiento de las vías de comunicación, servicios y el mejoramiento de las condiciones de vida del campo.

7.º—Desarrollo de la enseñanza, formación profesional y extensión agraria para llevar la técnica más moderna a las explotaciones agropecuarias.

8.º—Una política de inversiones públicas, de fomento del crédito agrario y fiscal que contribuya a la capitalización de la agricultura y a la canalización del ahorro privado hacia las inversiones agrarias, estableciendo un sistema de seguro contra las calamidades agrícolas.

9.º—La concesión de las necesarias ayudas a los agricultores que al cesar en su profesión se vean precisados de un régimen especial de auxilios, especialmente para aquellos cuyo retiro pueda contribuir a la mejora de las estructuras agrarias.

10.º—La utilización coordinada de las organizaciones profesionales sindicales agrarias, utilizándolas como elemento representativo de los intereses de los cultivadores y trabajadores en el logro de los objetivos económicos y sociales.

Compañía Sanitaria contra la tuberculosis bovina

Una circular del Gobierno Civil publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 24 del actual y que se refiere a la confección por los Ayuntamientos de un censo de ganado bovino y caprino, operación en la que intervendrán también los Veterinarios municipales. Parece que se va a poner en marcha la campaña de saneamiento de tuberculosis y brucelosis en ambas especies de ganado. Estos censos deben estar terminados en el plazo de 30 días naturales y será expuesto al público para general conocimiento y también a efectos de las reclamaciones a que pueda haber lugar.

Las reses tuberculosas serán sacrificadas y sus dueños indemnizados. Si realmente los servicios técnicos de ganadería van a llevar a la práctica esta campaña de saneamiento, a nosotros nos parece bien y entonces es cuando la totalidad de los dueños de ganado deben abonar al canon de higiene pecuaria, ya que lo que se recauda por este concepto se destina a pagar las indemnizaciones por las reses enfermas sacrificadas.

LABRADOR:

El ordenamiento agrícola y jurídico de la tierra lo obtendrás a través de la concentración parcelaria. Concentra tus labrados y tus montes y vivirás mejor.